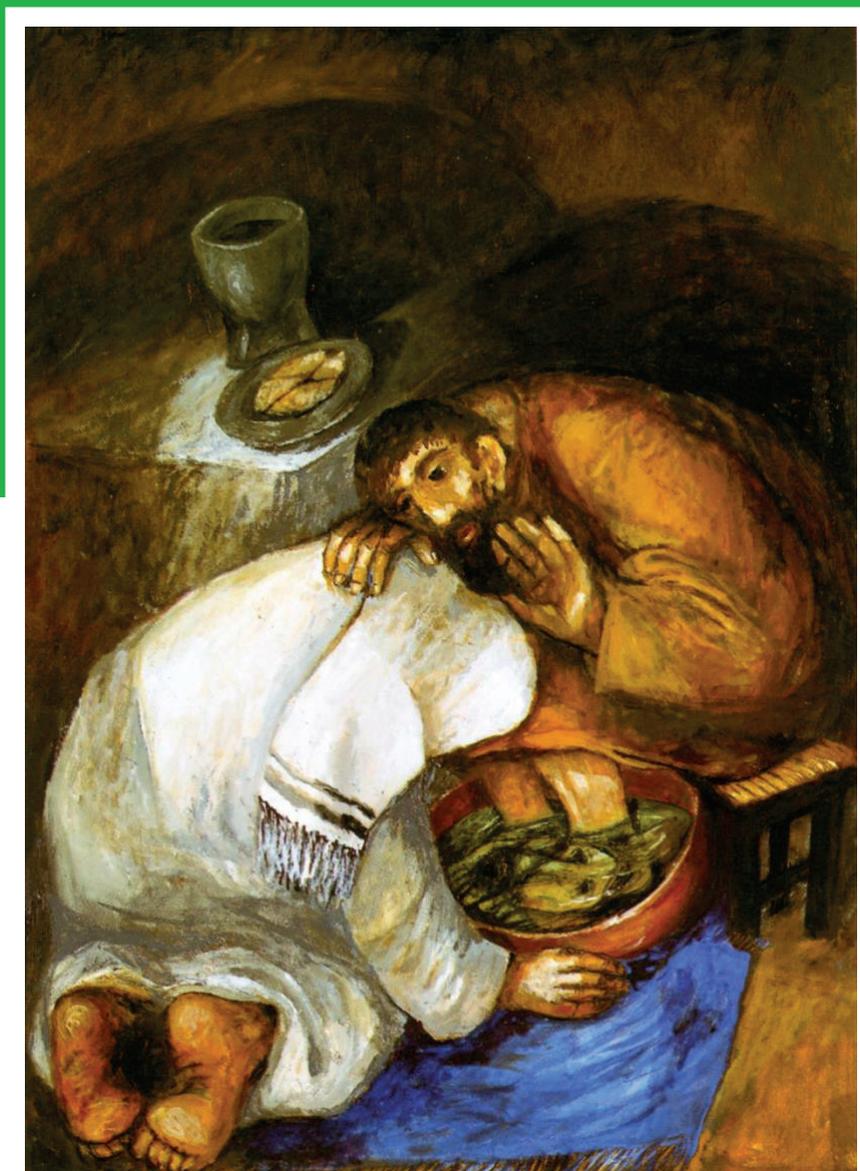


PROYECTO DE LA COMISIÓN DE CUIDADO Y PREVENCIÓN CONVER



PERIODO 2020-23



CUIDADO Y
PROTECCIÓN



1. Lo que nos inspira

La Iglesia católica, como madre y maestra, ha tenido entre sus pilares fundamentales, el cuidado y protección de los más débiles (cf. FT 79). Tarea que no solo responde al plan salvífico de Dios, sino que se constituye en el eje y centro de toda la acción misionera y profética de los bautizados (cf. Jn 10,10).

En efecto, la cultura del buen trato no consiste en abordar solamente una serie de medidas eclesiales de carácter pastoral, pedagógico y disciplinar, sino que va mucho más allá: es la acogida sincera y solidaria del otro como hermano (cf. Mt 25, 31-46; 1Cor 12, 26; FT 79;).

Por ello, la Comisión de Cuidado y Protección de la Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos (CONVER), haciendo suyo el mensaje de Jesús, buen samaritano (cf. Lc 10, 25-37), se compromete, viva y eficazmente, a crear espacios de acogida, acompañamiento y atención que destierren de los ambientes de la vida consagrada todos aquellos abusos (cf. Is 58, 9b) que de una u otra forma, vulneran la integridad y los derechos de cada uno de nuestros hermanos, especialmente, de los más pequeños y vulnerables (cf. Mt 25, 40).

A nuestra misión...

“Primerear” en la tutela y el cuidado efectivo de niños, niñas, adolescentes (N/N/A) y personas vulnerables como fundamento humano, pastoral y espiritual de la dignidad humana y del mensaje evangélico en el mundo.

2. Quienes somos...

Somos un equipo interdisciplinar de consagrados, llamados a conformar la comisión de Cuidado y Protección de N/N/A y adultos vulnerables de la CONVER, que tiene como función: asesorar, acompañar y fomentar la Cultura de Buen Trato y el cuidado y la protección, que disminuyan todas las situaciones de abuso de poder, conciencia y sexual que se puedan presentar en la Iglesia, principalmente en la vida Religiosa-Consagrada.

La comisión está conformada por los siguientes miembros:

- Hna. Clara Vieira Diniz, S.Smo
- R.P. Felipe Colmenares SDB
- R.P. Manuel Lagos, SCJ
- Fr. Freddy Daza, OAR
- Fr. Eddy Omar Polo, OAR

3. Objetivos de la Comisión

3.1 Objetivo general

Promover la cultura de buen trato en la vida consagrada venezolana como medio para prevenir las situaciones de abusos en nuestros contextos eclesiales.

3.2 Objetivos específicos

1. Suscitar en los Institutos de Vida Consagrada (IVC) de Venezuela un camino de reflexión eclesial en los temas del buen trato y la sinodalidad.
2. Promover la cultura de buen trato en nuestros contextos eclesiales, como camino preventivo para la eliminación de toda situación de abuso en nuestros entornos, para convertirlos en ambientes seguros, especialmente para nuestros N/N/A y adultos vulnerables.
3. Sensibilizar, capacitar y acompañar a los consagrados en la prevención de los abusos de poder, conciencia y sexual, como medio para disminuir las posibles situaciones de abusos contra N/N/A y personas vulnerables de nuestro país.
4. Dar seguimiento, acompañamiento y asesoría a los IVC y a otras instancias que lo soliciten.

4. Áreas de acción

4.1 Asesoramiento Legal (Civil y Canónico)

- a) Orientar y asesorar a los IVC desde las disposiciones del derecho canónico y el derecho civil sobre temas relacionados con los abusos.
- b) Formar y capacitar a los miembros de los IVC en las distintas áreas del derecho y su aplicación socio-eclesial.
- c) Tener una entidad en la comisión que pueda asesorar y orientar a los IVC en la elaboración de protocolos de acción y prevención, así como de los manuales de conducta, dentro de los distintos apostolados eclesiales.
- d) Asesorar y orientar a los IVC acerca de los procesos administrativos y denuncias civiles: recepción, conducción y seguimiento de denuncias eclesiales y civiles, y los pasos a seguir en orden a restablecer la justicia, el bien común y la reparación del daño ocasionado, especialmente a las víctimas.
- e) Monitorear fraternalmente junto a los responsables y las víctimas las fases de los procesos administrativos.
- f) Colaborar interdisciplinariamente con otros organismos civiles y eclesiales.

4.2 Formación a la Vida Consagrada

- a) Promover la formación interdisciplinar en relación al tema de la cultura del buen trato y la prevención del abuso.
- b) Capacitar a los entes de la vida religiosa y sus obras en cultura del buen trato y la prevención del abuso de poder, conciencia (espiritual, confianza) y sexual.
- c) Colaborar con el ITER, el CER y la Comisión de Formación Permanente para la formación en la cultura del buen trato y la prevención del abuso, así como también en las nociones básicas de asesoría legal y acompañamiento a víctimas y victimarios.
- d) Articular una plataforma para compartir recursos humanos y materiales entre las congregaciones.
- e) Apoyar en la implementación y seguimiento de los programas de formación de prevención para la vida consagrada venezolana.

4.3 Asesoramiento Psicológico

- a) Asesorar a los IVC, desde las herramientas que la psicología ofrece, en los procesos de acompañamiento de los implicados en los casos de abusos.
- b) Conformar un equipo de especialistas que puedan ofrecer acompañamiento psicológico a víctimas primarias, secundarias, y victimarios de la vida consagrada venezolana.
- c) Promover la importancia de las evaluaciones psicopedagógicas en el discernimiento vocacional como medio de prevención del ingreso de posibles casos incompatibles con la VC.
- d) Participar en el itinerario de formación para los Votos Perpetuos en el acompañamiento espiritual y psicológico sistemático como medio para ir sanando las situaciones de abusos personales.
- e) Ofrecer a los IVC que lo soliciten asesoría en el acompañamiento de posibles abusadores.

4.4 Asesoramiento Espiritual

- a) Promover la cultura del buen trato en los IVC desde reflexiones teológico-espirituales sobre el abuso y la prevención.
- b) Conformar un equipo de acompañantes espirituales que puedan ayudar en los procesos de sanación del dolor y reconstrucción de la persona, desde el

cuidado de la dimensión espiritual y el fortalecimiento de la fe de los consagrados.

- c) Favorecer jornadas de oración, como camino preventivo, y camino de sanación de las secuelas espirituales del abuso.
- d) Resignificar la dimensión espiritual de los consagrados para superar el letargo y la mediocridad religiosa, y así evitar posibles tendencias abusiva.

5. Actividades a Programar

- Día(s) de la semana para brindar el asesoramiento legal a los IVC que lo soliciten.
- Jornadas de formación y capacitación en temas del derecho civil y canónico.
- Talleres/seminarios prácticos para el acompañamiento y desarrollo de procesos legales, creación de protocolos y actuación en caso de denuncias.
- Encuentros y jornadas de intercambio interdisciplinar con otros organismos que trabajen en el rubro de la prevención y la protección de menores y personas vulnerables.
- Talleres de capacitación que permitan a los participantes realizar un itinerario formativo en el área de la cultura del buen trato y de la prevención de abusos de poder, conciencia y sexual.¹
- Creación de un centro de atención telefónico para los IVC.
- Convocatoria y conformación de un equipo de especialistas en el área psicológica para la atención a víctimas y victimarios de la vida consagrada.
- Charlas especializadas sobre evaluaciones psicopedagógicas a formadores.
- Formación y acompañamiento a los religiosos y religiosas que se preparan para los Votos Perpetuos.
- Difusión por RRSS, y grupos de CONVER con Feed de textos bíblicos, todos los viernes con la duración de un minuto.
- Jornadas de formación virtual, unido a la comisión reflexión teológica. Talleres de formación para acompañantes espirituales (dos horas académicas diarias a la semana, cada dos meses).
- Materiales digitales o impresos de oración personal y comunitaria en la cotidianidad.
- Jornada de oración de la vida consagrada para cuidado y protección, por lo menos dos veces al año.
- Retiros espirituales con tema concreto en el área del cuidado y la prevención: la cultura del buen trato; conversión continua; fidelidad evangélica; etc.

¹ Ver una propuesta de dicho itinerario al final del documento.

Itinerario formativo en el área de la cultura del buen trato y de la prevención de abusos de poder, conciencia y sexual.

Objetivos:

- Poder identificar las situaciones más frecuentes e “institucionalizas” de abusos de poder, conciencia y sexual para disminuir su incidencia y que los participantes se sientan capaces de introducir de modo conscientes cambios en el comportamiento personal e institucional,
- Capacitar para que los miembros de la vida consagrada puedan tomar las debidas acciones y actitudes a favor de la cultura del buen trato y la prevención de los abusos.
- Ayudar a los miembros de los IVC a identificar las situaciones personales e institucionales que impiden reconocer y tomar las debidas acciones antes las situaciones de abuso.
- Concientizar sobre el necesario proceso de conversión para vivir cotidianamente en nuestros entornos eclesiales desde la cultura de buen trato.
- Ofrecer talleres de crecimiento humano que incidan en el restablecimiento interno de actitudes que favorecen la cultural del buen trato y disminuyen las situaciones de abuso personal en el (los) entorno (s) familiar, eclesial y social. Es decir, suscitar procesos de auto conocimiento personal y comunitario de las dinámicas abusivas que se generan en nuestros ambientes.
- Formar para facilitar los procesos de sanación comunitarios: para ello considerar la capacidad sanadora del compartir de experiencias, hablar de lo vivido, en un ambiente de respeto, sinceridad y confidencialidad.
- Capacitar a los entes de la vida consagrada para la atención y acompañamiento cotidiano básico a víctimas primarias y secundarias.
- Capacitar a las personas que viven con las víctimas o cercanas a ellas, para que puedan acompañarlas en el manejo adecuado de los sentimientos de rabia, culpa, indignación, tristeza. Esto ayudaría a facilitar el proceso de recuperación, disminuir el tiempo de rabia, duelo y evitar la revictimización. Nos referimos un acompañante cotidiano, que esté cercano a la víctima, independiente de su terapeuta y director espiritual.
- La capacitación a este grupo de personas sería esencialmente en la escucha empática y respetuosa de las víctimas primarias y secundarias para ayudarlas en lo cotidiano a procesar su dolor, rabia, indignación.
- Capacitar a los entes de la vida consagrada para la atención y acompañamiento cotidiano básico a victimario.
- Favorecer un proceso de reflexión integral a nivel espiritual, humano y social (comunitario y congregacional) que favorezca el asentamiento de la cultura de buen trato y erradicación de todo tipo de abuso.